



# CET

Comissió d'Empresa i Treball  
**Parlament de Catalunya**

Sessió 29. Dijous, 16 de març de 2023. XIV legislatura

## DOSSIER

### ORDRE DEL DIA

---

1. Compareixença del director general d'Economia Social, el Tercer Sector i les Cooperatives davant la Comissió d'Empresa i Treball per a informar sobre el model català dels centres especials de treball. Tram. 357-00775/13 Comissió d'Empresa i Treball. Compareixença.
2. Sol·licitud de sessió informativa de la Comissió d'Empresa i Treball amb el conseller d'Empresa i Treball sobre l'aplicació de la llei pel que fa al Fons de Transició Nuclear. Tram. 354-00220/13 Grup Parlamentari de Junts per Catalunya, Grup Parlamentari Socialistes i Units per Avançar. Debat i votació de la sol·licitud de sessió informativa.
3. Sol·licitud de compareixença d'una representació del comitè d'empresa d'Idiada davant la Comissió d'Empresa i Treball perquè informi sobre la situació de l'empresa i les reivindicacions dels treballadors. Tram. 356-00922/13 Pol Gibert Horcas, del Grup Parlamentari Socialistes i Units per Avançar. Debat i votació de la sol·licitud de compareixença.
4. Sol·licitud de compareixença del secretari de Treball del Departament d'Empresa i Treball davant la Comissió d'Empresa i Treball perquè informi sobre la situació dels treballs del Consell de Relacions Laborals amb relació a l'abordatge del salari mínim de referència català. Tram. 356-01049/13 Joan Canadell i Bruguera, del Grup Parlamentari de Junts per Catalunya. Debat i votació de la sol·licitud de compareixença.
5. Sol·licitud de compareixença del secretari de Treball del Departament d'Empresa i Treball davant la Comissió d'Empresa i Treball perquè informi sobre la convocatòria de subvencions ACOL del 2023. Tram. 356-01056/13 Isabel Lázaro Pina, del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació de la sol·licitud de compareixença.
6. Sol·licitud de compareixença de la secretària d'Igualtats del Departament del Departament d'Igualtats i Feminismes davant la Comissió d'Empresa i Treball perquè informi sobre la convocatòria de subvencions ACOL del 2023. Tram. 356-01057/13 Isabel Lázaro Pina, del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació de la sol·licitud de compareixença.
7. Sol·licitud de compareixença de Martí Jiménez Mausbach davant la Comissió d'Empresa i Treball perquè expliqui l'informe «Un país sense límits: anàlisi i recomanacions per a la facilitació de l'activitat empresarial a Catalunya» de

l'Institut Ostrom Catalunya. Tram. 356-01061/13 Joan Canadell i Bruguera, del Grup Parlamentari de Junts per Catalunya. Debat i votació de la sol·licitud de compareixença.

8. Sol·licitud de compareixença de Pau Vila davant la Comissió d'Empresa i Treball perquè expliqui l'informe «Un país sense límits: anàlisi i recomanacions per a la facilitació de l'activitat empresarial a Catalunya» de l'Institut Ostrom Catalunya. Tram. 356-01062/13 Joan Canadell i Bruguera, del Grup Parlamentari de Junts per Catalunya. Debat i votació de la sol·licitud de compareixença.

9. Proposta de resolució sobre les polítiques de conciliació laboral, familiar i maternal. Tram. 250-00823/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 413, 18).

10. Proposta de resolució de suport institucional per a empreses familiarment responsables. Tram. 250-00829/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 420, 12).

11. Proposta de resolució sobre la licitació de l'explotació del Circuit de Barcelona-Catalunya. Tram. 250-00834/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 420, 18).

12. Proposta de resolució sobre la rehabilitació del parc de les Basses d'Alpicat, a Lleida. Tram. 250-00865/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 436, 32).

---

Punt 9 | Debat i votació

## **Proposta de resolució sobre les polítiques de conciliació laboral, familiar i maternal**

250-00823/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 73901 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 19.10.2022

### **A la Mesa del Parlamento**

Joan Garriga Doménech, portavoz, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto, Mónica Lora Cisquer, diputada del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución sobre políticas de conciliación laboral-familiar y maternal, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Igualtat i Feminismes, con el siguiente texto:

### **Exposición de motivos**

El objetivo de esta Propuesta de Resolución es combatir la discriminación, las presiones y la penalización económica que pueden sufrir las mujeres que desean ser madres en el ámbito laboral. Asimismo, resulta fundamental reforzar la cohesión familiar mediante medidas de conciliación familiar-laboral que tengan en cuenta las necesidades vitales y familiares de los padres e hijos.

El artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el derecho de hombres y mujeres a fundar una familia. Asimismo, explicita la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad con derecho a protección por parte del estado. Paralelamente, el artículo 39 de la Constitución Española, relativo a consagrar los principios rectores de la política social, económica y jurídica de la familia, recoge la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección integral de las madres sin perjuicio de su estado civil.

Resulta, pues, evidente la existencia de una vinculación jurisprudencial clara entre la protección de la madre, el derecho a fundar una familia, y el amparo legal de esta última; pues la maternidad compone uno de los pilares ineludibles de la propia fundación familiar. Así, el artículo 40 del Estatuto de Cataluña, obliga a los poderes públicos pertinentes a garantizar la protección de la familia y las medidas económicas y normativas necesarias de apoyo a la anterior, dirigidas a garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar y a tener descendencia.

En este contexto, bajo la consideración de la maternidad como un activo imprescindible para la búsqueda adecuada del bien común, y la familia como institución básica necesaria para la consecución y correcto desarrollo de una sociedad sana y próspera, la presente Propuesta de Resolución establece una batería de medidas para la protección del derecho de la mujer embarazada a ser madre y a fomentar la cohesión laboral-familiar para los padres e hijos. Una cohesión fundamental para el fomento de una sociedad sana y próspera.

Nos hallamos inmersos en un ecosistema moral y cultural en el cual la maternidad es atacada política e ideológicamente, además de ser estigmatizada socialmente.

La incorporación de la mujer en el ámbito laboral se ha ejecutado obviando sus diferentes etapas vitales y su feminidad, obligando a la mujer a la renuncia de un hecho natural y positivo para ella y la sociedad, como la maternidad. El mundo laboral ha avanzado a espaldas de esta realidad vital. Además, el desarrollo de las actividades profesionales y empresariales a lo largo de los años ha eludido la etapa fértil de la mujer, y el deseo maternal que conlleva un bien personal, comunitario y patriótico.

Como consecuencia, esta falta de adaptación atrapa a la mujer en una disyuntiva perniciosa entre su incorporación al mundo laboral y su maternidad. A su vez, esta disyuntiva provoca un ecosistema cultural que incentiva la discriminación y burla a las mujeres que optan por la maternidad. Por lo tanto, resulta inadmisibles que puedan existir situaciones que sometan a la mujer trabajadora a presiones, trato injusto, e incluso, en algunas ocasiones, despidos, por el hecho de ser madre.

Es obligación de las administraciones fomentar e implementar medidas que favorezcan a las empresas con trabajadores con hijos a cargo, y facilitar la conciliación laboral y familiar.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Catalunya presenta la siguiente:

### **Propuesta de resolución**

El Parlamento de Catalunya insta al Gobierno a:

Primero. Impulsar medidas para facilitar la inclusión laboral de mujeres que hayan decidido optar por la maternidad.

Segundo. Promover políticas públicas que combatan la discriminación laboral, el mobbing maternal y la estigmatización de la mujer por ser madre, en el mundo profesional.

Tercero. Fomentar medidas que favorezcan una política empresarial que incentive la cohesión familiar y la conciliación laboral-familiar.

Cuarto. Adoptar medidas económicas, fiscales, regulatorias, y laborales que incentiven la contratación de mujeres en edad fértil, sin que la maternidad sea un impedimento para su inserción laboral.

Quinto. Introducir certificados y distinciones públicas de «Empresa Familiarmente Responsable». Se promoverá reconocimiento público y ayudas a aquellas empresas que acrediten buenas prácticas en torno a la conciliación familiar-laboral.

Palacio del Parlamento, 10 de octubre de 2022

Joan Garriga Doménech, portavoz; Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto; Mónica Lora Cisquer, diputada, GP VOX

---

Punt 10 | Debat i votació

## **Proposta de resolució de suport institucional per a empreses familiarment responsables**

250-00829/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 74863 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 26.10.2022

### **A la Mesa del Parlamento**

Joan Garriga Doménech, portavoz, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto, Mónica Lora Cisquer, diputada del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución sobre apoyo institucional para empresas familiarmente responsables, para que sea sustanciada ante la Comissió de Drets Socials, con el siguiente texto:

### **Exposición de motivos**

La institución de la familia se halla en estado crítico. España actualmente es una sociedad envejecida, sin niños, con hogares solitarios, con cada vez menos familias y cada vez más rotas e insatisfechas. Los elevados costes de las viviendas, el cuidado y la manutención de los hijos, o conciliar la vida laboral y familiar dificultan la estabilidad, la prosperidad y el bienestar de las familias españolas. Casi la mitad de trabajadores (el 49,55%) no pudo modificar en 2018 su jornada laboral para poder asumir responsabilidades relacionadas con el cuidado de otras personas, según refleja el último módulo publicado sobre conciliación entre la vida laboral y la familiar de la Encuesta de Población Activa (EPA). Las prestaciones sociales para la conciliación de la vida laboral y familiar son muy deficientes y sus prestaciones son claramente insuficientes. Una deficitaria conciliación de la vida laboral y familiar puede originar, por una parte, incomunicación y desencuentro en el ámbito familiar que puede desembocar en crisis, conflictividades o rupturas familiares. Pero, por otra parte, puede provocar insatisfacción laboral y un insuficiente desarrollo personal y profesional.

A pesar de la ausencia de prestaciones suficientes para el apoyo a las familias existen ciertas medidas que favorecen la conciliación como el distintivo de Empresa Familiarmente Responsable (EFR), que reconoce las buenas prácticas en las organizaciones que integran modelos para la conciliación de la vida laboral y familiar.

El Certificado EFR es una herramienta de gestión única en el mundo que aporta una metodología sencilla y eficaz para posibilitar los procesos de conciliación en las empresas. Responde a una nueva cultura socio-laboral y empresarial basada en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuo. Las organizaciones que poseen este certificado cuentan con una cultura empresarial donde la productividad prima sobre sistemas inflexibles. Sin duda son muchos los beneficios asociados al diseño, implantación y certificación de un proceso EFR en una organización: ofrece una mayor flexibilidad, reduce el absentismo

y la rotación, aumenta la competitividad y la productividad, la atracción y fidelización del talento y un personal más comprometido y motivado, mejorando el clima laboral.

Los elementos que componen una Empresa Familiarmente Responsable (EFR) incluye un marco de políticas como horario flexible, jornadas reducidas, teletrabajo, servicios familiares como guardería o transporte, beneficios extrasalariales y sociales.

La certificación EFR es un modelo internacional de Dirección de Personas que, formando parte de la RSE y la Gestión de la Excelencia, se ocupa de avanzar y dar respuestas en materia de responsabilidad y respeto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. El Modelo EFR es propiedad de la Fundación Más familia, una organización privada, independiente, sin ánimo de lucro y de carácter benéfico, creada y dirigida para aportar soluciones innovadoras y altamente profesionales para la protección y apoyo de la Familia, y especialmente de aquéllas con dependencias (menores, mayores, personas con discapacidad, etc.) en su seno.

La certificación EFR de Fundación Másfamilia ha sido reconocida por las Naciones Unidas y por el programa Interreg Europe como «Good practice» por impulsar políticas de gestión de conciliación dentro de las empresas, considerando las necesidades de los empleados y ofreciendo a las entidades una serie de directrices para ser más conscientes del ambiente de trabajo que brindan a sus colaboradores.

Cada vez son más las empresas y organizaciones que apuestan por la gestión de la conciliación y gran parte de ellas, deciden hacerlo a través de una herramienta como es la certificación EFR, para la gestión de la conciliación en la empresa, con la que ya cuentan más de 850 entidades EFR en todo el mundo. Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

### **Propuesta de resolución**

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

Primero: Apoyo institucional para incentivar una cultura empresarial familiarmente responsable y promocionar el reconocimiento público de aquellas empresas que acrediten buenas prácticas en torno a la conciliación familiar-laboral.

Segundo: Elaborar y publicar una encuesta anual del Centre d'Estudis d'Opinió (equivalente al CIS catalán) sobre las necesidades y problemas de las familias catalanas.

Tercero: Realizar campañas institucionales de sensibilización sobre el «mobbing maternal» como práctica negativa existente en algunas empresas y para promover su erradicación.

Cuarto: Fomentar medidas que favorezcan una política empresarial que incentive la cohesión familiar y la conciliación laboral-familiar.

Palacio del Parlamento, 19 de octubre de 2022

Joan Garriga Doménech, portavoz; Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto; Mónica Lora Cisquer, diputada, GP VOX

---

Punt 11 | Debat i votació

## **Proposta de resolució sobre la licitació de l'explotació del Circuit de Barcelona-Catalunya**

250-00834/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 74944 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 26.10.2022

### **A la Mesa del Parlamento**

Joan Garriga Doménech, portavoz, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto, Isabel Lázaro Pina, diputada del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución para la Licitación de la Explotación del Circuito de Cataluña, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Empresa i Treball, con el siguiente texto:

### **Exposición de motivos**

En Cataluña existe un circuito automovilístico, cuya más conocida actividad es la celebración de dos carreras de renombre internacional: Una del Gran Premio de Fórmula 1, y otra de Gran Premio Moto GP. Está situado en el municipio de Montmeló (Barcelona).

Este circuito está gestionado por la empresa Circuits de Catalunya, SL. La propiedad de esta empresa es mayoritariamente de la Generalitat de Catalunya, si bien tienen una pequeña parte del accionariado el Ayuntamiento de Montmeló y el RACC.

Según las últimas cuentas revisadas por la Sindicatura de Cuentas, correspondientes a 2018, las pérdidas fueron de 10,2 M. euros en 2018 y de 7,6 M. en 2017. Habiendo recibido subvenciones de tres instituciones públicas por valor de 9,5 M. de euros en 2018 y 10,5 m en 2017.

En las cuentas publicadas de la citada empresa durante el año 2019, la situación económica ha empeorado.

El coste de esta sociedad para las arcas públicas ronda los 20 millones de euros anuales.

Este gasto público no sería necesario si la gestión de la explotación, el funcionamiento y la actividad se llevase a cabo por una empresa del sector privado, tras un proceso de licitación pública. Este operador privado se haría cargo de los tres tipos de acontecimientos que actualmente se vienen celebrando:

- Carreras oficiales de los grandes premios de los mundiales de automovilismo y de motociclismo, es decir el Gran Premio de Fórmula 1 y el Gran Premio de MotoGP y otras carreras nacionales e internacionales.
- Alquiler de pista para pruebas, test y entrenamientos de competición y alquiler de otras instalaciones o espacios del Circuito para presentaciones comerciales, convenciones, celebraciones o jornadas de formación.
- Experiencias para empresas, grupos y particulares, como pueden ser conducción de turismos grandes, tandas de conducción, karts, pocket bikes, bicircuito o visitas guiadas a empresas, escolares, etc.

Así como de la actividad en las siguientes áreas funcionales:

- Área de Infraestructuras y Conservación (obras e instalaciones, departamento técnico, mantenimiento, limpieza, jardinería, informática, comunicaciones)
- Área Corporativa (recursos humanos, servicios jurídicos, contabilidad, facturación, tesorería).
- Área Deportiva (carreras, pista, coordinación)
- Área de Explotación (compras, alquileres de pista, seguridad, eventos, acreditaciones, venta de entradas, atención al cliente)
- Área de Comunicación (marketing, web, prensa y comunicación, imagen corporativa)
- Área de Hospitalidad (hospitalidad, concesiones, exclusivas, publicidad, fidelización, grandes clientes)
- Área Comercial (agencias y operadores turísticos)

El sector que estamos discutiendo no cumple con los criterios para que una gestión pública sea mejor y más eficiente que la gestión privada.

Primero, la socialización de pérdidas profundiza los graves problemas presupuestarios que tiene la Generalitat de Cataluña.

Segundo, no se trata de un bien de primera necesidad expuesto a fallos de mercado que repercutan en la capacidad de operación de la empresa.

Tercero, la Generalitat tiene que atender a la emergencia social que estamos viviendo en Cataluña.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

### **Propuesta de resolución**

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

1. Licitación de la explotación del circuito, de manera que sea gestionado por un operador privado.
2. Liquidar la sociedad Circuits de Catalunya, SL y que se hagan cargo de la licitación y de la posterior vigilancia del cumplimiento del contrato de concesión, directamente los servicios administrativos de la Generalitat.
3. Incluir en los pliegos de la licitación la exigencia al operador de mantener los acontecimientos que se realizan actualmente, y en especial el Gran Premio de Fórmula 1, y el Gran Premio Moto GP existentes.
4. Destinar el dinero de subvenciones a cubrir necesidades esenciales.

Palacio del Parlamento, 19 de octubre de 2022

Joan Garriga Doménech, portavoz; Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto;  
Isabel Lázaro Pina, diputada, GP VOX

---

Punt 12 | Debat i votació

## **Proposta de resolució sobre la rehabilitació del parc de les Basses d'Alpicat, a Lleida**

250-00865/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 76595 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 15.11.2022

### **A la Mesa del Parlamento**

Joan Garriga Doménech, portavoz, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto, Isabel Lázaro Pina, diputada, Antonio Ramón López Gómez, diputado del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución para la remodelación de «Les Basses d'Alpicat» de la ciudad de Lérida, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Empresa i Treball, con el siguiente texto:

### **Exposició de motius**

En 1958 el entonces alcalde de Lérida D. Francisco Pons, construyó las instalaciones del Parque de les Basses sobre una superficie de 180.000 m<sup>2</sup>, con monumentales piscinas, zonas de picnic, espacios de ocio y zonas verdes. En las dos décadas siguientes a su apertura, las instalaciones gozaron de su máximo esplendor, convirtiéndose en un lugar de ocio y descanso de referencia para los leridanos.

El Consistorio de Lérida, en el verano de 2002, clausuró el parque de «Les Basses d'Alpicat» por el estado de degradación en el que se encontraba, quedando a la espera de un nuevo proyecto para su reapertura. Han pasado 20 años y la realidad es que no se ha producido ninguna actuación efectiva para recuperar este emblemático lugar.

En estas dos décadas, el Ayuntamiento de Lérida no ha realizado ninguna inversión, y son las empresas privadas las que tratan a cuenta gotas de reflotarlo. Sin embargo se encuentran con un panorama desolador, dada la falta de cooperación y compromiso de las Administraciones Públicas.

La realidad evidencia que este espacio público requiere de un proyecto específico y de inversión público-privada para su recuperación. Así, se debe acometer la rehabilitación y modernización de las instalaciones, al objeto de que el parque de «Les Basses» vuelva a ser un lugar de referencia para las familias leridanas.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Catalunya presenta la siguiente:

### **Propuesta de resolución**

El Parlamento de Catalunya insta al Gobierno a:

Primero. Que el Departamento de Empresa y Trabajo en cooperación con el Ayuntamiento y la Universidad de Lérida realicen un proyecto para la rehabilitación de las instalaciones del parque de «Les Basses d'Alpicat», dotándolas de servicios públicos de ocio como camping de bungalows y deporte y piscinas.

Palacio del Parlamento, 10 de noviembre de 2022

Joan Garriga Doménech, portavoz; Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto;  
Isabel Lázaro Pina, Antonio Ramón López Gómez, diputados, GP VOX

---